



**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 292 -2011/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 04 JUL 2011

**VISTO:** La Resolución Gerencial General Regional N° 250-2011/GOB.REG.HVCA/

GGR; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, con fecha 26 de mayo del 2011, se emite la Resolución Gerencial General Regional N° 250-2011/GOB.REG. HVCA/GGR, que corresponde, entre otros aspectos, a la aprobación del veinte por ciento (20%) como límite para los Gastos Generales en los diversos proyectos de inversión pública, que ejecuta el Pliego 447 del Gobierno Regional de Huancavelica, bajo la modalidad de Administración Directa;

Que, asimismo, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 250-2011/GOB.REG. HVCA/GGR, de la misma fecha, se resuelve, entre otros aspectos, modificar el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Huancavelica correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011, Novena versión de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central, con la inclusión de los procesos de selección para la contratación de bienes, servicios y obras;

Que, por otro lado, con fecha 7 de junio del 2011 mediante Resolución Gerencial General Regional N° 270-2011/GOB.REG.HVCA/GGR, se resuelve los mismos aspectos contenidos en la Resolución precitada, referido a la modificación del Plan Anual de Contrataciones, advirtiendo duplicidad de fondo y forma en las mismas, hecho generado por error involuntario, por lo que resulta oportuno dejar sin efecto la Resolución Gerencial General Regional N° 250-2011/GOB.REG. HVCA/GGR, respecto a la modificación del Plan Anual de Contrataciones por encontrarse contenida en la Resolución Gerencial General Regional N° 270-2011/GOB.REG.HVCA/GGR, dejando vigente la Resolución Gerencial General Regional N° 250-2011/GOB.REG. HVCA/GGR, que corresponde a la aprobación del veinte por ciento (20%) como límite para los Gastos Generales en los diversos proyectos de inversión pública, que ejecuta el Pliego 447 del Gobierno Regional de Huancavelica, bajo la modalidad de Administración Directa, en tal sentido deviene pertinente emitir el acto resolutivo correspondiente;

Estando a lo dispuesto; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Administración, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO**, en su integridad, la Resolución Gerencial General Regional N° 250-2011/GOB.REG. HVCA/GGR, de fecha 26 de mayo del 2011 referido, entre otros aspectos, a la modificación del Plan Anual de Contrataciones por encontrarse contenida en la





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 292 -2011/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 04 JUL 2011

Resolución Gerencial General Regional N° 270-2011/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 7 de junio del 2011, conforme a los fundamentos expuestos en la presente Resolución.

**ARTICULO 2°.- MANTENER LA VIGENCIA** de la Resolución Gerencial General Regional N° 250-2011/GOB.REG. HVCA/GGR, de fecha 26 de mayo del 2011 referido, entre otros aspectos, a la aprobación del veinte por ciento (20%) como límite para los Gastos Generales en los diversos proyectos de inversión pública, que ejecuta el Pliego 447 del Gobierno Regional de Huancavelica, bajo la modalidad de Administración Directa.

**ARTICULO 3°.- COMUNICAR** el presente acto administrativo a los Órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, para los fines de ley.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

*JUSTINO VIDELA TINOCO*  
-----  
JUSTINO VIDELA TINOCO  
GERENTE GENERAL REGIONAL

